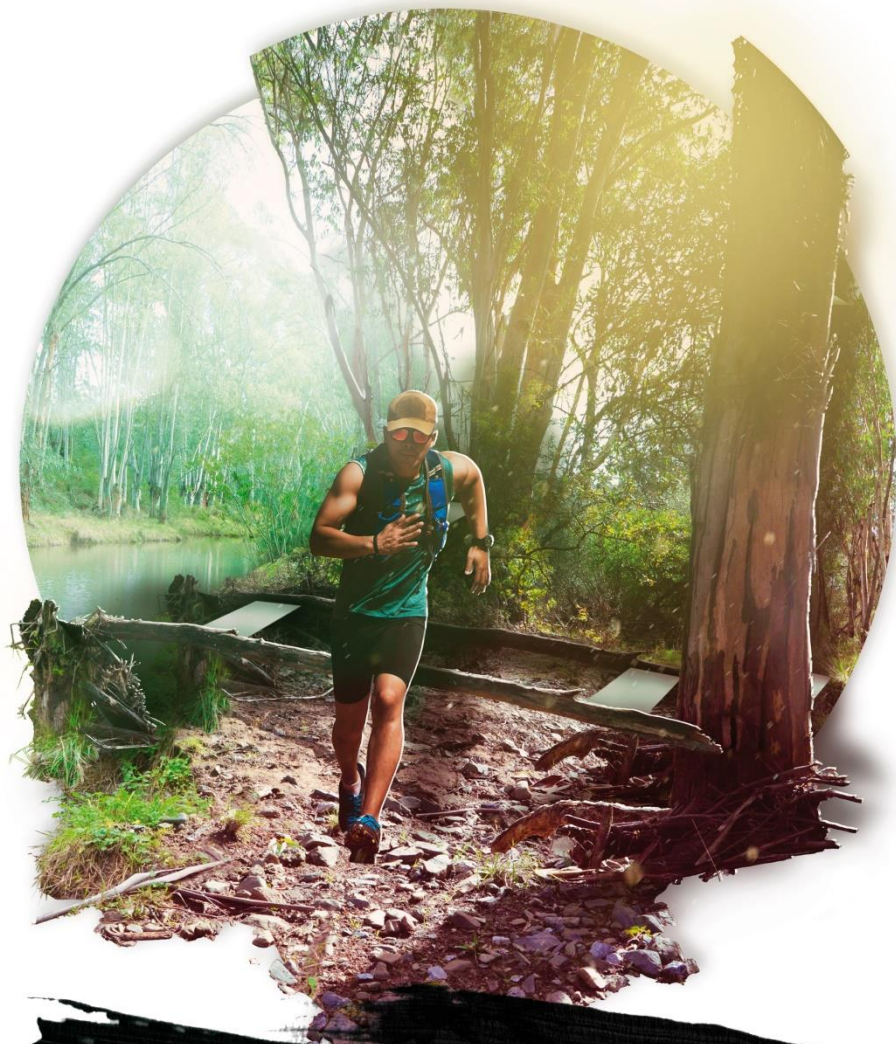


III TRAIL CIUDAD DEL COBRE

REGLAMENTO DE CARRERA
III TRAIL CIUDAD DEL COBRE
Sierra de Gerena

11 Marzo 2018
10:30 h



24k

III TRAIL
**CIUDAD
DEL COBRE**
SIERRA DE GERENA

11
MARZO
10
AM H.



TODA LA INFORMACIÓN
WWW.TOPRUNNER.ES

Gestión y cronometraje de eventos deportivos

GES&CON-CHIP

MARCA DIFERENCIAS

III TRAIL CIUDAD DEL COBRE

Reglamento de la Prueba

Artículo 1. Presentación.

La Delegación de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Gerena presenta la III edición del evento deportivo denominado como Trail Ciudad del Cobre- Sierra de Gerena, la cual estará organizada por TopRunner y se celebrará el próximo 11 de Marzo de 2018, a partir de las 10:00h, y en la que podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen, inscribiéndose adecuadamente.

Para poder hacer realidad esta carrera, han colaborado los siguientes Clubes locales, sin los cuales no se podría llevar a cabo este gran evento:

- Club de Atletismo Gerena.
- Club de Atletismo Adoquín.

Artículo 2. Distancia.

Se llevará a cabo un circuito con distancia de **24 Kilómetros**, con salida y llegada al mismo punto de meta (Plaza de la Cantina) distancia homologada por la Federación Andaluza de Atletismo.

El recorrido estará marcado y señalizado cada kilómetro, haciendo hincapié en los puntos más técnicos de la carrera, informando en todo momento a los runners participantes.

El recorrido definitivo se podrá consultar a través de las WEB **www.toprunner.es y a través del perfil de Top Runner en Facebook (www.facebook.com/TopRunnerSpain)**

III TRAIL CIUDAD DEL COBRE

Artículo 3. Horarios.

La Salida se llevará a cabo a las 10:00 h, cerrándose la meta final a las 13:30 h, con el fin de asegurar la viabilidad del tráfico y la seguridad ciudadana.

Artículo 4. Inscripciones.

El plazo de inscripción tiene como fecha de inicio el 10 de Enero de 2018, y fecha de finalización hasta el día 9 de Marzo de 2018 o hasta agotar los dorsales disponibles.

4.1. Precios y plazos de inscripción.

1º Plazo –Desde el 10 de Enero de 2018 hasta el 15 de Febrero de 2018: 14 €

2º Plazo- Desde el 16 de Febrero de 2018 al 9 de Marzo de 2018: 16 €.

*Por la inscripción de 10 participantes o más, socios de Clubes de Atletismo, se descontará 2€ por cada uno de los inscritos.

** La devolución de la diferencia en dicha inscripción se llevará a cabo en un periodo de 15 días tras la celebración del evento deportivo. Será de carácter obligatorio cumplimentar el documento denominado como “Inscripción con Descuento para Clubes de Atletismo” y enviarlo a la dirección siguiente: info@toprunner.es

De la cuota de inscripción se destinará una subvención económica a los Clubes de Atletismo locales, en reconocimiento de su labor de promocionar el deporte local, respetando los valores de compromiso social y medioambiental.

4.2. Cancelación de la inscripción.

Una vez formalizada la inscripción, no se devolverá el importe en ningún caso.

4.3. Consideraciones.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total de la Normativa Técnica de la prueba, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye en la misma.

III TRAIL CIUDAD DEL COBRE

El límite de inscripciones para el III Trail “Ciudad del Cobre- Sierra de Gerena” es de 500 participantes.

Artículo 5. Servicios TopRunner.

El evento deportivo contará con los siguientes servicios para el corredor:

- Guardarropa.
- Avituallamientos durante el recorrido y final de prueba.
- Servicio de Recuperación a través de Quiromasajistas
- Equipo de asistencia sanitaria y emergencias médicas.
- Bolsa del Corredor TopRunner.
- Seguros de Responsabilidad Civil.
- Gestión Cronometraje 2.0.
- Servicios de información runner desde la web corporativa.

Artículo 6. Categorías y Clasificaciones.

Las categorías y premios masculinos y femeninos son las siguientes:

ABSOLUTA

- Subcategoría- Senior 18 años a 39 años (años cumplidos el día de la carrera)
- Subcategoría -Veterano 40 años a 49 años (años cumplidos el día de la carrera)
- Subcategoría -Máster más de 50 años (años cumplidos el día de la carrera)

Artículo 7. Premios, Regalos y Promociones.

A todos y todas los participantes en el III Trail Ciudad del Cobre- Sierra de Gerena, se les hará entrega de una camiseta técnica personalizada con el logo-distintivo del evento, así como una bolsa de corredor.

La entrega de trofeos, premios y regalos se llevará a cabo al finalizar la prueba.

Premios Individuales

Se hará entrega de los trofeos a los tres primeros clasificados de la general, tanto femenino como masculino.

Gestión y cronometraje de eventos deportivos

GES&CON-CHIP

MARCA DIFERENCIAS

III TRAIL CIUDAD DEL COBRE

Posición	Categoría	Premio Material Deportivo
1º y 1ª Clasificada	General Masculino y Femenino	125,00 €
2º y 2ª Clasificada	General Masculino y Femenino	75,00 €
3º y 3ª Clasificada	General Masculino y Femenino	50,00 €

* A los primeros 100 primeros Clasificados de la General se les hará entrega de una medalla personalizada conmemorativa del evento.

Premios Clubes:

- 1º Club con mayor participación y terminación de la prueba. Premio Económico en Material deportivo de 125 €
- 2º Club con mayor participación y terminación de la prueba Premio Económico en Material Deportivo de 75 €.
- 3º Club con mayor participación y terminación de la prueba. Premio Económico en Material Deportivo de 50 €.

Artículo 8. Dorsales.

Los dorsales se podrán recoger en:

- **Sábado 10 de Marzo 2018, desde las 9:00 h a 14:00, en la tienda de deportes TRAINING MARKET, Urbanización Parque Flores, 6ª Fase, 4, 41015 Sevilla**
- **Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Gerena, situado en Avda. Del Ferrocarril s/n los siguientes días:**
 - **Sábado 10 de Marzo 2018, desde las 16:30 h a las 18:30 h.**
 - **Domingo 11 de Marzo 2018, desde las 8:00 h hasta las 9:30 h.**

Para poder retirar el dorsal será obligatorio presentar el DNI y estar oficialmente inscrito. Los dorsales son personales e intransferibles, colocándose el dorsal en el pecho.

III TRAIL CIUDAD DEL COBRE

Artículo 9. Descalificaciones.

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Haber cedido su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- Tener un comportamiento antideportivo.

Artículo 10. Avituallamientos.

A lo largo del recorrido se distribuyen 4 puntos de avituallamientos, tanto sólido como líquido, los cuales se encontrarán en los siguientes puntos:

- **Punto Kilométrico 6.**
- **Punto Kilométrico 12.**
- **Punto Kilométrico 18.**
- **Meta Final.**

Artículo 11. Atención Médica.

La prueba dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la misma.

La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Top Runner habilitará servicios médicos de Emergencias Sanitarias, así como un equipo sanitario dirigido por un médico.

III TRAIL CIUDAD DEL COBRE

Artículo 13. Vehículos Autorizados.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito. Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, debiendo montarse en él o proceder al abandono de la prueba, aquellos corredores que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de control de la actividad, tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización.

Artículo 14. Aceptación de Normativa.

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA y las Normas de la RFEA, FAA, IAAF y AIMS. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

Artículo 15. Aceptación Política de Protección de Datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de Touring & Sport S.L., así como del Ayuntamiento de Gerena. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con el III Trail Ciudad del Cobre de 2016.

Touring & Sport S.L y el Ayuntamiento de Gerena se comprometen al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos,

III TRAIL CIUDAD DEL COBRE

categoría y nacionalidad.

Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.



Gestión y cronometraje de eventos deportivos

GES&CON-CHIP

MARCA DIFERENCIAS